



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 9:00 horas del día 11 de febrero del 2016, se reunieron en la Av. Mario Urteaga N° 265, Distrito, Provincia y Región Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay (En adelante **EL FONDO**) conformado por las siguientes personas:

- Presidente: Señor José Rogger Incio Sánchez, identificado con DNI 08081229, representante de PROINVERSIÓN.
- Secretario: Señor César Tasilla Villanueva, identificado con DNI 26726248 representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Director: Señor Ramón Eduardo Noriega Ubaldo, identificado con DNI 31669914, representante de PROINVERSIÓN.

En calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas:

- Señora Silvia Liliana Barrueto Romo, Gerente General de **EL FONDO**.

### I. QUÓRUM Y ASISTENCIA:

El Presidente realizó la Primera Convocatoria a las 9:00 am., debido a no encontrarse presente la totalidad de los miembros del Consejo Directivo, se volvió a realizar la Segunda Convocatoria a las 10:00 am.

El Presidente del Consejo Directivo, informa a los miembros del Consejo Directivo lo siguiente:

- Que el señor **Wilder Aguilar Saucedo** Vicepresidente del Consejo Directivo fue convocado con la debida anticipación regulada en el Estatuto de **EL FONDO**, mediante la Carta N° 003-2016-AFSM/PCD-JRIS de fecha 02 de febrero de 2016; por lo cual se le ha notificado válidamente de acuerdo al Estatuto de la Asociación.
- Así mismo, comunicó a los miembros del Consejo Directivo que el Señor **Wilder Aguilar Saucedo** le envió un correo electrónico el día 09 de febrero de 2016, donde le mencionó que él no podrá asistir por motivos de trabajo.
- Al respecto, se le contestó al Señor **Wilder Aguilar Saucedo** mediante correo electrónico del 10 de febrero de 2016, donde se expresó que en el supuesto que él no pueda asistir a la Sesión de Consejo Directivo programada, estaría incumpliendo con sus obligaciones como representante de su Comunidad Campesina Michiquillay, ya que no estaría ejerciendo el cargo para el cual ha sido elegido en el Consejo Directivo de **EL FONDO**.
- Se debe precisar que se recordó al Señor **Wilder Aguilar Saucedo** que en caso de no poder asistir a la Sesión de Consejo Directivo coordine con su Representante Alterno para que lo reemplace en la sesión programada.

- A la vez, es necesario informar que el Señor Juan Alfredo Chávez Alvarado tiene pleno conocimiento de la realización de la presente, pues fue notificado mediante correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2016.
- Debe precisarse que todas las notificaciones y comunicaciones a los Representantes Señor Wilder Aguilar Saucedo y el Señor Juan Chávez Alvarado son remitidas a sus correos electrónicos, cumplimiento con lo solicitado en la Carta s/n. de fecha 09 de noviembre de 2015, la misma que se anexa a la presente acta. Adicionalmente, el Representante Titular es notificado mediante carta en su domicilio.
- Sin embargo, pese a estar debidamente notificados, ni el Representante Titular ni el Representante Alterno de la Comunidad Campesina Michillay asistieron a la Sesión de Consejo Directivo del día de hoy 11 de febrero de 2016.
- Es importante que se tenga en cuenta que el Señor **Wilder Aguilar Saucedo** está faltando de forma sistemática e injustificada a las Sesiones del Consejo Directivo de **EL FONDO**, ya que Primero faltó sin motivo alguno a la Sesión del Consejo Directivo del día 15 de enero del 2016, y Segundo no ha asistido en la Sesión convocada para el día hoy 11 de febrero de 2016.
- Es necesario precisar que mediante Carta Notarial del día 15 de enero de 2016, se le comunicó al Señor **Wilder Aguilar Saucedo** que:

*"Ponemos a su conocimiento que no se realizó la Sesión de Consejo Directivo debido a su inasistencia injustificada, pese a estar debidamente notificado para el desarrollo de la misma; ya que el Estatuto de **EL FONDO** en su artículo 33º menciona "Para sesionar válidamente el Consejo Directivo requerirá la asistencia de por lo menos 4 miembros y adoptará acuerdos con mayoría simple (...)".*

Por lo cual y escuchado el informe del Presidente, los miembros del Consejo Directivo dejan constancia que el señor **Wilder Aguilar Saucedo** Vicepresidente del Consejo Directivo de **EL FONDO**, identificado con DNI 26706876, representante de la Comunidad Campesina de Michiquillay faltó por Segunda Vez de manera injustificada a la Sesión de Consejo Directivo programada para el día de hoy jueves 11 de febrero de 2016. Así mismo, dejan constancia de la inasistencia del Representante Alterno Señor Juan Alfredo Chávez Alvarado a la Sesión de Consejo Directivo de **EL FONDO**, motivo por el cual no se pudo instalar la Sesión del Consejo Directivo y desarrollar los temas de agenda programados.

Por ello, los miembros presentes en la Sesión de Consejo Directivo convienen:

**PRIMERO:** Informar a la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 12 de febrero de 2016, sobre la situación actual del Consejo Directivo, en la que se dará a conocer las contingencias y perjuicios ocasionados por inasistencia reiterada del Señor **Wilder Aguilar Saucedo**, en su calidad de Representante Titular de la Comunidad Campesina Michiquillay.



**SEGUNDO:** Enviar por segunda vez una carta notarial reiterativa al representante de la Comunidad Campesina Michiquillay, comunicándole que este incumplimiento de sus obligaciones como representante está generando contingencias y perjuicios a los beneficiarios directos de **EL FONDO**, debido a su inasistencia a la Sesión del Consejo Directivo, de conformidad con el Artículo 15° del Estatuto.

**TERCERO:** Comunicar lo acordado en la presente reunión a los Presidentes de las Juntas Centrales, Tenientes y Presidentes de los diferentes caseríos y sectores.

No teniendo otro asunto que tratar, siendo las 11:00 horas, del 11 de febrero de 2016, luego de haberse redactado, leído, se aprueba la presente acta, firmándose en señal de conformidad.

José Rogger Incio Sánchez

César Tasilla Villanueva

Ramón Eduardo Noriega Ubaldo